

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE BIENES Y GRAVÁMENES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
Descripción	Es la certificación que emite el Registro de la Propiedad del Cantón Limón Indanza, en relación a determinado bien, en la que se incluye la descripción de la propiedad, los propietarios, forma de adquisición y antecedentes; y, todos los gravámenes y limitaciones que pudieran pesar sobre el bien del que se trate. Dicha certificación sirve para comprobar la Situación Jurídica Registral, que guarda un inmueble en lo relativo a los gravámenes, limitación de dominio o anotaciones preventivas
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite es dirigido para la ciudadanía que requiere de esta certificación que emite el Registro de la Propiedad del Cantón Limón Indanza, en relación a determinado bien, en la que se incluye la descripción de la propiedad, los propietarios, forma de adquisición y antecedentes; y, todos los gravámenes y limitaciones que pudieran pesar sobre el bien del que se trate. Dicha certificación sirve para comprobar la Situación Jurídica Registral, que guarda un inmueble en lo relativo a los gravámenes, limitación de dominio o anotaciones preventivas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación solicitada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Para la emisión de certificación de Bienes y Gravámenes de un predio ubicado dentro del cantón Limón Indanza, los requisitos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acercarse personalmente a la oficina del Registro de la Propiedad para exponer los datos del propietario que consten en la escritura respectiva.• En caso de ser tercera persona, presentar con escrito de abogado (solicitando la emisión de la misma) para así conceder el Certificado.• No adeudar al GAD municipal.• Costo de pago es de \$ 8,00 cada certificado.• El certificado tiene una validez de 30 días.
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acercarse personalmente a la oficina del Registro de la Propiedad para exponer los datos del propietario que consten en la escritura respectiva.2. En caso de ser tercera persona, presentar con escrito de abogado (solicitando la emisión de la misma) para así conceder el Certificado.3. No adeudar al GAD municipal.4. Subsanan observaciones (en caso de existir)5. Realizar el pago según las formas aceptadas6. Entrega del certificado. <p>NOTA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En caso de existir observaciones, como el caso de datos erróneos en la petición, el peticionario debe presentar la escritura del predio.2. Con los datos convalidados, se entregará el certificado correspondiente.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El arancel del certificado se encuentra establecido en la Ordenanza Para La Organización Administración y Funcionamiento del Registro Municipal De La Propiedad y Mercantil Del Cantón Limón Indanza.

CAPITULO VII

DE LOS ARANCELES Y SUSTENTABILIDAD DEL REGISTRO.

Art. 37.- Aranceles del registro.- Los aranceles a ser cancelados por los usuarios del Registro de la Propiedad del Cantón Limón son:

Literal C.- Por las certificaciones de propiedad, gravámenes y limitaciones de dominio, la cantidad de siete dólares americanos (7 USD).-

A este se sumará un valor correspondiente al concepto "costo de servicios administrativos"; costo final es de 8.00 dólares.

NOTA: Los pagos se realizarán en Tesorería Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Limón Indanza.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes 07:30 a 16:30 horas.

Trámite Presencial:

Provincia de Morona Santiago, Cantón Limón Indanza, ciudad General Leónidas Plaza, en la calle Teniente Hugo Ortiz y calle Simón Bolívar, a lado de la cancha "La Playa".

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Abg. Hugo López, Registrador de la Propiedad del cantón Limón Indanza

Correo Electrónico: hmarcelopez21@hotmail.com

Teléfono: 07- 2770-515 ext. 109

Transparencia